



Sustanciación	Nº 294
Radicado	05266 31 03 003 2018 00264 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Agencia de arrendamientos Área Sur S.A.S y otro
Asunto	Requiere previa manifestación a renuncia poder

## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Aporta el apoderado de la parte demandante, escrito mediante el cual manifiesta la renuncia que hace del poder conferido por Bancolombia S.A, memorial el cual se encuentra coadyuvado por una de las representantes legales de Bancolombia S.A, en consecuencia, previo a emitir pronunciamiento de fondo respecto a la renuncia presentada, se requiere a la parte demandante para que aporte documento donde conste la calidad que ostenta -cargo- de Laura Restrepo Bustamante dentro de la entidad.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ

02

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9452f5cf6235072025d1fde616aa4c51f93816baadc634604e34334fbcfe3625**

Documento generado en 24/03/2022 02:53:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**